	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2019

RADICADO:
2022CS032335-1
FECHA: 2022-07-22

Pitalito, Julio 22 de 2022

Señor:
CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
Secretario de Educación
Secretaría de Educación

Asunto: Delegacion contrato N° 299 de 2022.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se celebró en la plataforma de Secop II el **contrato N° 299 de 2022,** con la empresa INDUSTRIAS METÁLICAS S.R. S.A.S**.,** según proceso **MP-SEM-SAMCSI-CV-008-2022**, me permito delegar para la supervisión del contrato de la referencia en lo concerniente a la parte técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica; sobre el cumplimiento del objeto; para lo cual podrá consultarlo junto con sus anexos en la plataforma del SECOP II.

De otro lado se recuerda a los supervisores que es necesario que una vez den orden de inicio al contrato en referencia, se requiere que el contratista actualice las pólizas de garantía a las que haya lugar con el fin de evitar que las coberturas de la misma no cubran las vigencias según ejecución del contrato.

Así mismo les recuerdo que el Estatuto Anticorrupción establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal y disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS
Jefe Oficina Contratación
COPIA: Técnico Administrativo, MARIBEL PUENTES MEDINA, Oficina de Contratación

Proyectado por: NOELIA MENESES ALMENDRA, Técnico Administrativo

Revisado por: MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS,	Aprobado por: MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS
Cargo:Jefe Oficina Contratación, Jefe Oficina Contratación	Cargo: Jefe Oficina Contratación